

**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y ANTICORRUPCIÓN**

**INFORME FINAL N° 02/2026 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA  
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Ejercicio Fiscal 2025**

Asunción, 26 de febrero de 2026.-

### **I. ANTECEDENTES**

La presente evaluación se realiza en cumplimiento de:

- Contraloría General de la República – Resolución CGR N° 377/2016.
- Resolución CGR N° 147/2019 – Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez.
- Auditoría General del Poder Ejecutivo – Resolución AGPE N° 326/2019.
- Resolución SNJ N° 397/2018 – Adopción del MECIP en la SNJ.
- Resolución CGR N° 909/2021 – Sistema Informático SCI.
- Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna – Ejercicio Fiscal 2026.

La evaluación fue desarrollada conforme a la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015).

### **II. OBJETIVO**

Evaluar el grado de desarrollo, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Nacional de la Juventud al cierre del Ejercicio Fiscal 2025.

### **III. ALCANCE**

La evaluación comprendió:

- Análisis del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI SCI) 2025 actualizado.
- Verificación de actas del Comité de Control Interno.
- Revisión de evidencias cargadas en Portal MECIP / SIAGPE.
- Análisis de resoluciones vigentes.
- Entrevistas técnicas con responsables institucionales.

- Verificación de matrices institucionales y documentación de soporte.

#### IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

##### Resultado Consolidado del SCI

##### Nivel 3,07 – GESTIONADO

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Nacional de la Juventud se encuentra implementado y en funcionamiento, con mecanismos de evaluación y mejora activos. No obstante, requiere consolidación metodológica y fortalecimiento en la aplicación sistemática de instrumentos de gestión para alcanzar niveles superiores de madurez (Optimizado).

| Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015 |      |    |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|----|------------|
| Ambiente de Control                                                                  | 4,21 | A- | Optimizado |
| Control de Planificación                                                             | 3,62 | B  | Gestionado |
| Control de Implementación                                                            | 3,78 | BB | Gestionado |
| Control de Evaluación                                                                | 3,37 | B- | Gestionado |
| Control para la Mejora                                                               | 3,48 | B  | Gestionado |
| SCI CONSOLIDADO                                                                      | 3,79 | BB | Gestionado |

##### A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

##### Nivel: 4,21 – OPTIMIZADO

##### Fortalezas

- Compromiso formal de la Máxima Autoridad Institucional (MAI).
- Plan de Mejoramiento Institucional 2025 con 80% de cumplimiento.
- Comité de Control Interno activo y con actas periódicas.
- Código de Ética y Política de Control Interno vigentes.

##### Debilidades

- No se realiza evaluación anual formal del Ambiente de Control.
- Código de Ética no publicado en el portal web institucional.

- Gestión Integral de Riesgos con formalización normativa parcial y aplicación no sistemática.

### **Observación Técnica – Gestión Integral de Riesgos**

Si bien la institución cuenta con una **Guía de Identificación y Evaluación de Riesgos aprobada por Resolución institucional**, no se evidenció su aplicación sistemática y documentada en la totalidad de los procesos institucionales, ni la existencia de un seguimiento periódico formalizado que permita consolidar la Gestión Integral de Riesgos como herramienta efectiva para la toma de decisiones.

La presente evaluación no desconoce la existencia del instrumento normativo aprobado; sin embargo, conforme al Modelo de Madurez del MECIP 2015, el nivel Gestionado u Optimizado exige no solo formalización documental, sino también evidencia objetiva de aplicación continua, monitoreo documentado y utilización efectiva del análisis de riesgos en la planificación, ejecución y evaluación institucional, elementos que no fueron acreditados en su totalidad durante el proceso de auditoría.

### **Recomendaciones**

- Publicar el Código de Ética en el portal institucional.
- Implementar evaluación anual formal del Ambiente de Control.
- Institucionalizar la aplicación obligatoria de la Gestión Integral de Riesgos en todos los procesos, mediante cronograma anual de actualización de matrices, generación de reportes periódicos y vinculación directa con la planificación estratégica y operativa.

## **B. COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

**Nivel: 3,62 – GESTIONADO**

### **Fortalezas**

- PEI 2024–2028 aprobado y vigente.
- Objetivos estratégicos definidos y alineados a políticas públicas.

### **1. Discontinuidad en la Planificación Operativa**

#### **Debilidad:**

Inexistencia de POA aprobado correspondiente al ejercicio 2024.

#### **Observación:**

La ausencia de planificación operativa formal afecta la previsión, el control de gestión y la trazabilidad de metas institucionales.

*Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

**Recomendación:**

Establecer calendario institucional obligatorio para formulación, aprobación y publicación del POA.

---

**2. Seguimiento de Metas****Debilidad:**

No se evidenció seguimiento documentado sistemático de metas durante 2024–2025.

**Observación:**

El monitoreo institucional se limitó hasta el año 2023, afectando la trazabilidad y la toma de decisiones basada en resultados.

**Recomendación:**

Reactivar seguimiento mensual formal, con consolidación trimestral e informes ejecutivos para la MAI.

---

**3. Instrumentos MECIP****Debilidad:**

Formularios institucionales en proceso de actualización.

**Observación:**

La aplicación parcial afecta la uniformidad metodológica.

**Recomendación:**

Actualizar, versionar y aprobar formalmente los formularios institucionales.

---

**4. Tablero de Control Estratégico****Debilidad:**

No existe herramienta consolidada de monitoreo estratégico institucional.

**Observación:**

Limita la gestión basada en resultados y el seguimiento oportuno de indicadores estratégicos.

**Recomendación:**

Implementar Tablero de Control Estratégico vinculado al PEI y POA, con sistema de semaforización.

---

**C. COMPONENTE CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN**

**Nivel: 3,78 – GESTIONADO**

*Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*

*Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

#### **Debilidades**

- No se miden impactos de los controles implementados.
- No existen fichas técnicas de indicadores.
- Falta procedimiento formal de gestión documental.
- No existe matriz de polifuncionalidad.
- Criterios de revisión y evaluación no documentados formalmente.

#### **Recomendaciones**

- Implementar sistema formal de indicadores del SCI.
- Elaborar fichas técnicas estandarizadas.
- Formalizar gestión documental institucional.
- Implementar metodología documentada de evaluación de controles.

---

### **D. COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN**

#### **Nivel: 3,37 – GESTIONADO**

Se evidenció funcionamiento activo del PMI y del Comité de Control Interno.

#### **Oportunidad de Mejora**

Formalizar indicadores estratégicos del SCI con medición de impacto institucional.

---

#### **Subcomponente D.1 – Seguimiento y Medición del SCI**

##### **Nivel: DISEÑADO**

##### **Debilidad**

Falta de continuidad en la medición de indicadores del SCI (interrupción 2024–2025).

##### **Observación**

Los indicadores se encuentran diseñados; sin embargo, no fueron gestionados ni institucionalizados de manera continua, lo que limita su efectividad como herramienta de mejora.

##### **Recomendaciones**

- Reactivar medición periódica obligatoria.
- Actualizar fichas técnicas.

*Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*

*Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

- Establecer frecuencia mínima mediante acto administrativo.
- Implementar reportes trimestrales consolidados.
- Incorporar acción prioritaria en el PMI 2026.

---

## **E. COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA**

**Nivel: 3,48 – GESTIONADO**

### **Fortalezas**

- Seguimiento activo del PMI.
- Registro de acciones correctivas implementadas.

### **Oportunidad de Mejora**

Fortalecer trazabilidad documental y sistematización de reportes de resultados.

---

## **V. CONCLUSIÓN GENERAL**

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Nacional de la Juventud presenta un nivel consolidado de madurez **GESTIONADO (3,07)**.

Se encuentra implementado y en funcionamiento, con compromiso institucional y mecanismos activos de mejora; no obstante, requiere fortalecimiento en:

- Planificación integral institucional.
- Consolidación metodológica de la Gestión Integral de Riesgos, asegurando su aplicación sistemática, seguimiento documentado y utilización efectiva como insumo para la toma de decisiones.
- Medición sistemática del desempeño del SCI.
- Gestión documental estructurada y formalizada.

---

## **VI. RECOMENDACIONES GENERALES**

En atención a los resultados obtenidos y en concordancia con la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP 2015, esta Dirección formula las siguientes recomendaciones de carácter institucional:

1. **Elaborar y aprobar el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI 2026)** en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, incorporando las acciones correctivas derivadas del presente informe, con definición de responsables, plazos e indicadores verificables.

*Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*

*Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

2. **Remitir el PMI actualizado a la Dirección de Auditoría Interna** para su seguimiento técnico y control de cumplimiento.
3. **Cargar las evidencias correspondientes en el SIAGPE**, conforme a la Resolución CGR N° 909/2021, garantizando trazabilidad documental, consistencia metodológica y oportunidad en la actualización de información.
4. **Implementar un sistema institucional de indicadores del Sistema de Control Interno**, con fichas técnicas formalmente aprobadas, metas vigentes y frecuencia de medición definida mediante acto administrativo, asegurando su utilización como herramienta para la toma de decisiones.
5. **Formalizar el procedimiento integral de gestión documental**, estableciendo criterios uniformes de registro, archivo, custodia, versionado y conservación de documentos institucionales vinculados al SCI.
6. **Institucionalizar la Gestión Integral de Riesgos**, mediante:
  - Aplicación sistemática de matrices actualizadas.
  - Seguimiento formal y periódico documentado.
  - Articulación obligatoria con el PEI, POA y PMI.
  - Integración de riesgos estratégicos en la planificación institucional.
7. **Fortalecer el principio de publicidad y transparencia activa**, disponiendo la socialización y publicación sistemática en la página web oficial institucional de los principales instrumentos del Sistema de Control Interno (Política de Control Interno, Código de Ética, PEI, POA, PMI y avances de gestión), en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Las recomendaciones precedentes se formulan con enfoque preventivo y de mejora continua, orientadas a la consolidación del nivel de madurez alcanzado y a la evolución progresiva hacia un nivel Optimizado del Sistema de Control Interno.

---

## VII. DICTAMEN TÉCNICO

Conforme a la aplicación de la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez establecida en la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP 2015 y considerando la evidencia documental analizada, entrevistas técnicas realizadas y verificaciones efectuadas, esta Dirección concluye que:

La Secretaría Nacional de la Juventud posee un Sistema de Control Interno en **Nivel GESTIONADO**, con estructuras implementadas, normativa vigente y mecanismos operativos en funcionamiento.

El nivel determinado resulta consistente con los puntajes obtenidos por componente y refleja un sistema en etapa de consolidación, con avances significativos en Ambiente de Control y

*Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*

---

***Misión:** Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.*

oportunidades de fortalecimiento en planificación, gestión de riesgos, medición del desempeño y sistematización documental.

En consecuencia, el Sistema de Control Interno se encuentra operativo y en proceso de mejora continua, requiriendo la implementación de las acciones recomendadas para evolucionar hacia un nivel superior de madurez institucional, conforme a los lineamientos del MECIP 2015.

Es cuanto informo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Salvo mejor parecer de la Superioridad.



**Dirección de Auditoría Interna y Anticorrupción  
Secretaría Nacional de la Juventud**

---

***Visión:** Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.*